

*TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
Y SUBSIDIARIAS*

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al
30 de junio de 2017 y 2016

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas, en consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

ÍNDICE

1.	Análisis de los Resultados del periodo.....	3
1.1	Resultado operacional.....	6
1.2	Resultado financiero neto.....	8
1.3	Gasto por impuesto.....	8
1.4	Resultado neto del periodo.....	8
2.	Estados de Flujo de Efectivo.....	9
3.	Indicadores financieros.....	10
4.	Caracterización de Mercado y Competencia.....	12
5.	Análisis de Riesgos de Mercado... ..	15

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

CUADRO N°1
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2017 Y 2016
 (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene-Jun 2017	Ene-Jun 2016	VARIACIÓN (2017/2016)	
			MM\$	%
TELECOMUNICACIONES MOVILES	453.375	455.689	(2.314)	(0,5%)
Servicio de telefonía móvil	397.551	411.921	(14.370)	(3,5%)
Comercialización de equipos	55.824	43.769	12.056	27,5%
TELECOMUNICACIONES FIJAS	79.217	87.924	(8.707)	(9,9)
Servicio de telefonía fija	73.629	82.277	(8.648)	(10,5%)
Comercialización de equipos	5.588	5.647	(59)	(1%)
BANDA ANCHA FIJA	96.768	95.757	1.011	1,1%
TELEVISIÓN	87.808	86.473	1.335	1,5%
LARGA DISTANCIA	9.290	13.278	(3.988)	(30%)
Servicio Internacional	4.573	6.351	(1.778)	(28%)
Arriendo Medios y Circuitos	4.717	6.927	(2.210)	(31,9%)
COMUNICACIONES DE EMPRESAS	56.868	57.473	(605)	(1,1%)
Servicios de Datos	33.491	32.842	649	2%
Servicios Complementarios	3.994	4.460	(466)	(10,4%)
Circuitos y Otros	19.383	20.171	(788)	(3,9%)
OTROS NEGOCIOS	964	1.381	(417)	(30,2%)
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	784.291	797.976	(13.685)	(1,7%)
OTROS INGRESOS	5.243	5.726	(483)	(8,4%)
TOTAL INGRESOS	789.534	803.702	(14.168)	(1,8%)
Gasto de personal	(66.249)	(64.472)	(1.777)	2,8%
Gasto de depreciación y amortización	(142.696)	(146.871)	4.175	(2,8%)
Otros Gastos por naturaleza	(496.524)	(490.693)	(5.831)	1,2%
TOTAL GASTOS	(705.469)	(702.036)	(3.433)	0,5%
RESULTADO OPERACIONAL	84.065	101.666	(17.601)	(17,3%)
Ingresos financieros	6.005	4.120	1.885	45,7%
Costos financieros	(20.111)	(25.994)	5.884	(22,6%)
Diferencia de cambio y Resultado por unidad de reajuste	707	(551)	1.258	(228,4%)
RESULTADO FINANCIERO NETO	(13.399)	(22.425)	9.026	(40,3%)
RESULTADO ANTES IMPUESTO	70.666	79.241	(8.574)	(10,8%)
Gasto por impuesto	129.656	(16.896)	146.552	(867,4%)
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	200.322	62.344	137.977	221,3%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	200.023	62.028	137.995	222,5%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	298	317	(18)	(5,8%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	200.321	62.344	137.977	221,3%

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO; continuación

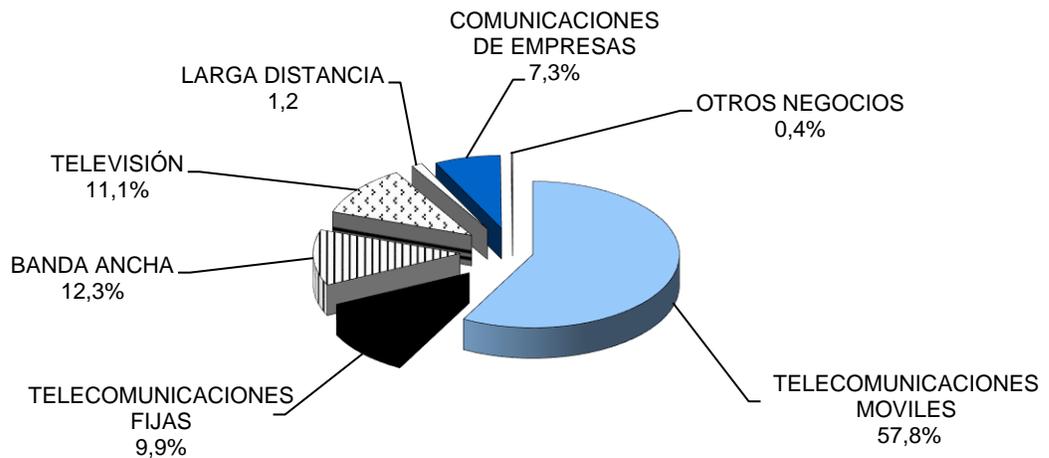
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios móviles y fijos, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Sociedad ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos principalmente de Banda Ancha y Televisión en este último período, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija y telefonía móvil. Los ingresos comparativos de actividades ordinarias 2017-2016 presentan una disminución del 1,7% en relación al período anterior.

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios Junio 2017



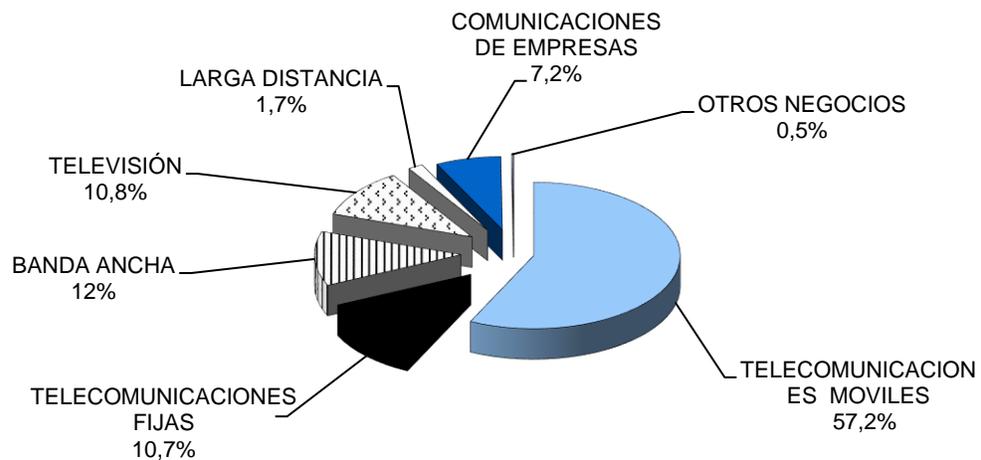
Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios Junio 2016



Gastos Operativos

La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el comportamiento de los servicios móviles y fijos, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este periodo, dentro de la estructura se aprecia un incremento en los otros gastos por naturaleza, debido principalmente al aumento de los costos de alquiler de medios, costo de venta de inventarios, gastos de interconexión y roaming, un aumento en los gastos del personal y una disminución en gasto de depreciación y amortización.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

1.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 30 de junio de 2017, el resultado operacional alcanzó a \$84.065 millones, lo que representa una disminución del 17,3% con respecto al obtenido en el periodo 2016.

a) Ingresos Ordinarios

En el periodo 2017 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$784.291 millones, presentando una disminución del 1,7% respecto al periodo anterior, donde se alcanzaron \$797.976 millones.

- i. Ingresos de Telecomunicaciones Móviles: Los ingresos por este concepto representan un 57,8% del total de los ingresos. Estos presentan una disminución de 0,6% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a menores ingresos de prepago, por la fuerte competencia que dio lugar a la caída de los accesos de prepago, contrarrestado en parte por los ingresos en postpago, que se mantienen en una evolución positiva.
- ii. Ingresos de Telecomunicaciones Fijas: Los ingresos por este concepto representan un 9,9% del total de los ingresos. Estos presentan una disminución de 8,9% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a Servicio de Telefonía por Renta fija, correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red originado por la baja en el parque de clientes, Renta variable, correspondiente al cargo por minuto (SLM), que muestra el efecto derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles y Planes flexibles, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes.
- iii. Banda ancha fija: Los ingresos por este concepto representan un 12,3% del total de los ingresos ordinarios. Ha presentado un crecimiento en este periodo, alcanzando ingresos por \$96.768 millones a junio 2017, lo que representa un aumento del 1,1% con respecto al periodo 2016. Los ingresos de banda ancha han estado apalancados en atractivas ofertas de servicios y mayor ancho de banda. El parque de clientes con respecto al año anterior ha aumentado en un 1,65.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

1.1 RESULTADO OPERACIONAL, continuación

a) Ingresos Ordinarios, continuación

iv. Televisión: Los ingresos por este concepto representan un 11,1% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$87.808 millones al 30 de junio de 2017, lo que representa un aumento de un 1,5% con respecto al período 2016, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a \$86.473 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por el lanzamiento de nuevos planes de TV de pago, con nuevos servicios y más canales de alta definición ("HD") ajustados a las necesidades de los clientes, generando un crecimiento del parque de clientes de un 1,97% con respecto al período anterior. Cabe destacar que el crecimiento de los clientes de televisión digital ha sido de un 0,88% y de televisión IP ha sido de un 14,85%, esto con respecto al período anterior.

v. Ingresos de Larga Distancia: Los ingresos por estos servicios presentan una disminución del 30% con respecto al período 2016, impulsada principalmente por la disminución del servicio de larga distancia internacional en un 28% y por una disminución en arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 31,9%.

vi. Ingresos de Comunicaciones de Empresas: Los ingresos por este concepto representan un 7,3% del total de ingresos ordinarios y presenta una disminución de un 1,10% respecto al período 2016, debido a la baja de servicios complementarios de un 10,4% así mismo una disminución por concepto de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 3,9% ,estas disminuciones se explican principalmente por menores ingresos de Redes Privadas y Equipos de Datos. La disminución en los ingresos se ven contrarrestados en parte por los servicios de datos que han aumentado en un 2,3%.

b) Gastos

Los gastos de operación del periodo alcanzaron a \$705.469 millones, aumentando en un 0,5% en relación al periodo 2016. Esto se explica por el aumento de los otros gastos por naturaleza en 1,2%, debido principalmente por un mayor gasto en alquiler de medios y costo venta de inventarios; compensado con una disminución de gastos de interconexiones y roaming en un 39%, aumento de los gastos de personal en un 2,8%, compensado con una disminución en los gastos por depreciación y amortización en un 2,8%.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

1.2 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 30 de junio de 2017 presenta una pérdida de \$13.399 millones, presentando una disminución de un 40,2% respecto al periodo anterior, debido principalmente al aumento de los ingresos financieros en un 45.8% por la mayor recaudación de intereses de inversión. Además tanto gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los periodos en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

Al 30 de junio de 2017, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 41%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el período 2017 que se ubicó en un 3,02%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,5% para igual periodo de 2016. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones y deuda financiera. Una baja en las tasas de interés implica una reducción en los gastos financieros, sin embargo, esta reducción se compensa en parte por el menor ingreso financiero.

1.3 GASTO POR IMPUESTO

El menor gasto por impuesto del periodo alcanza a \$129.656 millones, aumentando en un 867%, la diferencia en relación al gasto del periodo 2016 es de \$16.896 millones. Este aumento se explica principalmente por el goodwill tributario, generado por la fusión por absorción con su subsidiaria realizada con fecha 02 de mayo de 2017.z

1.4 RESULTADO NETO DEL PERIODO.

Al 30 de junio de 2017, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$200.023 millones, en tanto que para el periodo 2016 fue de \$62.028 millones, que representa un aumento del 222%. Este aumento fue generada principalmente por el menor gasto por impuesto.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

2. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

CUADRO N° 2
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-JUN 2017	ENE-JUN 2016	VARIACIÓN	
			MM\$	%
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente	221.275	222.299	(1.024)	(0,5%)
Flujo originado por actividades de la operación	129.585	207.231	(77.646)	(37,5%)
Flujo originado por actividades de inversión	(183.894)	(289.662)	105.767	(36,5%)
Flujo originado por actividades de financiamiento	(27.591)	21.744	(49.335)	(226,9%)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	(343)	343	(100%)
Saldo final efectivo y efectivo equivalente	139.374	161.269	(21.895)	(13,6%)
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio	(81.901)	(61.030)	(20.871)	34,2%

La variación neta negativa del efectivo y efectivo equivalente de \$81.901 millones del periodo 2017, comparada con la variación neta negativa de \$61.030 millones del periodo 2016, que representa un aumento del 34.2% , es producto de:

- i. El menor flujo operacional, comparado con el periodo 2016, es explicado principalmente por los mayores pagos realizados a los proveedores en MM\$41.242, un mayor pago realizado al personal MM\$4.278, compensado con un menor cobro procedentes de ventas de servicios.
- ii. El menor flujo de inversión, comparado con el periodo 2016, se debe principalmente al mayor desembolso por compras de Propiedad, planta y equipo, mayor desembolso realizado a entidades relacionadas, Compensado con el mayor ingreso por concepto de Otras entradas de efectivo debido al pago de mandato e inversiones financieras entre relacionadas.
- iii. El mayor flujo de financiamiento a junio 2017, es producto principalmente de la colocacion Bono Serie "T" en enero 2017, pago del préstamo con Sovereing Bank por USD 97.5 millones, comparado con período 2016 con la adquisición de nuevo préstamos por M\$ 99.057.000 con Bank of Tokyo, adquirido en abril 2016.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

3. INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO N°3 INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando los periodos al 30 de junio de 2017 y 2016, se explican a continuación:

Indicador		Unidad	Junio 2017	Junio 2016	Variación	%
						Variación
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,66	0,59	1,07	182,02%
	Razón Superácida	Veces	0,35	0,25	0,10	38,95%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,46	0,70	(0,24)	(34,66%)
	Proporción Deuda Largo Plazo	Veces	0,75	0,61	0,14	22,79%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	4,22	3,89	0,33	8,36%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	10,65%	12,65%	(2%)	(15,83%)
	Rentabilidad Operacional	%	6,63%	7,58%	(0,95%)	(12,54%)
	Rentabilidad del Patrimonio	%	15,8%	7,55%	(8,25%)	109,34%)

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a junio de 2017 alcanzó a 1,66 veces, presentando un aumento de 1,07 veces, equivalente a un 182,02% respecto a junio de 2016, debido al menor pasivo corriente presentado en el periodo 2017, generado principalmente por el pago del bono F de la subsidiaria Telefónica Chile S.A. por UF 35.714,32, y préstamo BBVA de la Matriz por MUSD 70.000, ambos efectuados en abril 2016; y al menor activo, dado principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, compensado con una disminución de los otros activos financieros.

b) Razón Superácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a junio 2017 alcanzó a 0,35 veces, presentando un aumento de 0,10 veces, equivalente al aumento del 38,95%, debido a la disminución en mayor proporción de los pasivos corrientes respecto de la disminución del efectivo y efectivo equivalentes y activos financieros.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

3. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Pasivos corrientes + no corrientes / total activos)

El índice de endeudamiento a junio de 2017 alcanzó 0,46 veces, presentando una disminución de 0,24 veces equivalente al 34,66%, en respecto al periodo 2016, esta variación se explica principalmente por la disminución del pasivo, debido a la menor deuda con empresas relacionadas que presentamos al 30 de junio de 2017 y al pago de la deuda del bonos F y al préstamo BBVA efectuado en abril de 2016 respecto al total activo y al aumento de los activos por impuestos diferidos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

b) Cobertura Gastos Financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros a junio 2017 es de 4,22, lo que representa una disminución de 0,33 veces o el equivalente a un 8,36%, en relación al 2016. Lo anterior, es consecuencia de una menor utilidad antes de impuestos que ha presentado la Sociedad por MM\$8.576 en comparación al periodo anterior, explicado principalmente por un menor resultado operacional por MM\$17.601 en relación al año 2016, debido fundamentalmente a un mayor gasto en otros gastos por naturaleza por MM\$5.831 y un menor ingreso por MM\$13.685, compensado en parte por una menor depreciación en MM\$4.175.

Cobertura Gastos Financieros (EBITDA (*) / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA sobre gastos financieros netos (12 meses móviles) es de 12,44 veces a junio 2017, comparado con 11,3 veces al mismo periodo del año 2016. La variación del indicador se explica principalmente por una disminución de los gastos financieros en 22,6%

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos de explotación tuvo una disminución del 15,83%, en relación al periodo anterior, alcanzando un 10,65% a junio de 2017 y un 12,65% en el periodo 2016, debido principalmente al menor resultado operacional dado principalmente por un mayor gasto en otros gastos por naturaleza por MM\$5.831 y un menor ingreso por MM\$13.685.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es de un 15,80%, con un aumento de un 8,76% respecto al periodo 2016, en donde alcanzó el 7,04%. Lo anterior, principalmente por un menor gasto por impuesto respecto al año anterior, y al aumento de capital efectuado en septiembre de 2016.

5. CARACTERIZACION DE MERCADO Y COMPETENCIA

Mercado de Telefonía Móvil

El mercado de telefonía móvil está conformado por once operadores, de las cuales, cuatro poseen red propia y el resto corresponden a operadores móviles virtuales.

Los operadores con red propia son: Telefónica Móviles Chile S.A. (Movistar), propiedad del Grupo Telefónica; Entel S.A., propiedad del grupo Almendral; Claro, perteneciente al Grupo América Móvil y WOM (Ex Nextel que en enero 2015 fue vendida al grupo inglés Novator Partners LLP quienes iniciaron operaciones en julio 2015 bajo un nuevo nombre de fantasía y absorbieron los clientes e infraestructura.

Los Operadores Móviles Virtuales suman siete. El año 2012 entraron al mercado Virgin Mobile, Netline (GTEL) y GTD Móvil. Durante el 2013 ingresó Móvil Falabella y Telestar (que posee las franquicias de Colo-Colo y Wanderers). A fines del 2013, VTR firma contrato con Movistar para que le provea servicios de roaming. Y en Abril 2015, el OMV Simple entró en operaciones comerciales.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

5. CARACTERIZACION DE MERCADO Y COMPETENCIA; continuación

Mercado de Telefonía Móvil; continuación

Voz Móvil

Al término del segundo trimestre del 2017, se estima que el mercado de telefonía móvil mantenga un parque en servicio cercano a los 26,23 millones de accesos, creciendo un 2% respecto al año anterior. Con esto, la penetración de telefonía móvil por cada 100 habitantes llegaría a 143,5%, disminuyendo 1,3 p.p. en un año.

El parque móvil prepago sigue decreciendo en la industria, influido por menor dinamismo en la economía, el efecto de los menores cargos de acceso y la estrategia comercial de las empresas de migrar estos clientes a planes postpago. Al comparar el segundo trimestre de 2017 y 2016, los clientes prepago disminuyeron en 350 mil clientes, mientras que los clientes contrato crecieron en 853 mil clientes. La proporción de prepago cerró en 67% del total del parque del mercado, -2,7 p.p. respecto a junio 2016.

Internet Móvil

Los accesos de Internet móvil han experimentado un alto crecimiento gracias a la mayor penetración de smartphones con tecnología 3G y 4G, que permiten mayor movilidad y una navegación en Internet personalizada. Se estima que la cantidad de equipos conectados a Internet Móvil alcanzaría los 12,7 millones a junio 2017, creciendo un 20,7% respecto del segundo trimestre 2016. La penetración de mercado por habitantes corresponde a un 69,4%, aumentando 11,3 p.p en un año.

Tecnología

Durante el segundo trimestre del año WOM y el operador móvil virtual GTD, lanzaron el servicio 4G para usuarios que posean equipos con tecnología LTE y compatibilidad en el espectro correspondiente, banda AWG para WOM y 2.600 MHz en GTD. Estas compañías se unen a los operadores Movistar, Claro y Entel, quienes operan LTE dentro del espectro 2.600 MHz y ofrecen desde hace ya un tiempo esta tecnología, que se caracteriza por incrementar considerablemente la velocidad de navegación y mejorar la experiencia en el uso de datos.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

5. CARACTERIZACION DE MERCADO Y COMPETENCIA; continuación

Mercado de Telefonía Fija

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y TV de Pago, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el segundo trimestre del año 2017 en alrededor de 2,98 millones de líneas, -4,6% respecto al segundo trimestre del año anterior, lo que representa una penetración del servicio en la población de 16,3%. La penetración del servicio ha disminuido 0,97 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,13 millones al segundo trimestre del 2017, con un crecimiento de 7,4% respecto al segundo trimestre del 2016. La penetración por habitantes se ubica en 17,1%, creciendo 1,01 p.p. respecto a 2Q 2016.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acercar el despliegue de fibra a los hogares.

TV de Pago

El mercado de TV de pago alcanzaría un parque de aproximadamente 3,11 millones de suscriptores a junio 2017, con un crecimiento de 2,5% respecto al segundo trimestre de 2016, con una penetración por habitantes de 17,0%, +0,24 p.p respecto a la penetración de 2Q 2016.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

6.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 30 de junio de 2017, la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 500 millones. Este importe corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Correnncia Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de junio 2017, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 30 de junio de 2017 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 41%.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

6.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La regulación juega un papel relevante en la industria de la telefonía móvil. Normas y criterios estables permiten evaluar adecuadamente los proyectos de crecimiento y reducir los niveles de riesgo para las inversiones. La correcta fijación de tarifas permite, a su vez, la creación de un ambiente competitivo y sano.

Es un interés, tanto de las empresas como de la autoridad, el que la provisión de servicios aumente y la brecha digital disminuya en Chile. Para eso, además de tarifas correctas, es necesario que los reglamentos asociados sean adecuados y permitan la resolución en forma expedita de los conflictos que necesariamente surgen entre las empresas.

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Móviles

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo, se fijaron con fecha 24 de enero de 2014 y para el período 2014 -2019, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de redes móviles por todos los operadores con red y, además, se modificó su estructura horaria. Las nuevas tarifas se hicieron efectivas a partir del 25 de enero de 2014, para el período 2014-2019.

Además, en diciembre de 2012 el Tribunal de Libre Competencia emitió Instrucción General regulando ofertas conjuntas de servicios Fijo-Móvil y tarifas On Net/Off Net del mercado móvil. De acuerdo a la Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios que contraten entre sí las distintas empresas, entidades o personas que intervengan en su prestación, serán libremente establecidos por los proveedores del servicio respectivo, sin perjuicio de los acuerdos que puedan convenirse entre éstos y los usuarios.

No obstante, la mencionada Ley establece las siguientes tres excepciones al principio de libertad de precios mencionado:

En el caso de servicios públicos telefónicos, local y de larga distancia internacional, excluida la telefonía móvil, y en el de servicios de conmutación y/o transmisión de señales provistas, bien como servicio intermedio, bien como circuitos privados, si existiere una calificación expresa por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad tarifaria.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Móviles, continuación

En el caso de los servicios que se prestan a través de las interconexiones. La interconexión de los servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones es obligatoria para los operadores de telecomunicaciones.

En el caso de las facilidades que, de acuerdo a la mencionada Ley, las compañías telefónicas deben proporcionar a los Portadores. En todos los casos anteriores, las tarifas de esos servicios son fijadas con el carácter de máximas por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, "los Ministerios") cada cinco años, sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

Aun cuando las tarifas de tráfico móvil son libres y las fija el mercado, las tarifas de interconexión deben ser fijadas por los Ministerios. Es así como en Chile desde el año 1999, para las empresas de telefonía móvil se ha aplicado el sistema "CPP" (Calling Party Pays, es decir, quien efectúa la comunicación es responsable de pagar íntegramente la llamada), cuya tarifa se determina a través de la dictación y publicación de un decreto de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, cada 5 años, que establece las tarifas máximas por interconexiones que cada compañía puede cobrar por las llamadas que terminan en su red.

Mediante la publicación en el Diario Oficial de 04 de junio de 2014, del decreto N°21, de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, se fijaron las tarifas que regirán para Telefónica Móviles Chile S.A., para el periodo 2014 – 2019. De acuerdo a la trayectoria de Price Cap fijada en este decreto, en enero de 2016 correspondió aplicar una rebaja tarifaria de 18,7% y, en enero de 2017 se aplicó una última rebaja de 23%. En el caso de los servicios que se prestan a través de las interconexiones. La interconexión de los servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones es obligatoria para los operadores de telecomunicaciones.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Móviles; continuación

Asignación de Espectro

En Chile existen dos mecanismos de asignación de frecuencias: asignación directa y asignación por concurso público.

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 700 MHz, 850 MHz, 1.900 MHz y 2.600 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Mediante el decreto N° 71, de 2015, publicado en el Diario Oficial de 14 de septiembre de 2015, se otorgó a Telefónica Móviles Chile S.A., una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos asignándole el bloque A de las bandas de frecuencias 713- 748 MHz y 768 – 803 MHz. Lo anterior de conformidad con el procedimiento reglado que rige los concursos públicos para la asignación de concesiones. A contar de dicha fecha se cuenta el plazo de 18 meses para prestar servicio en las 366 localidades obligatorias, 2 rutas y 158 colegios; y, de 24 meses para implementar la red comprometida en la banda de 700 MHz. La Corte Suprema acogió recurso interpuesto por la organización de consumidores Conadecus, resolviendo que tiene legitimidad activa para actuar en el proceso de asignación de frecuencias y ordenando al TDLC que se pronuncie sobre el fondo del asunto sometido a su conocimiento. Dicho Tribunal mediante sentencia de 15 de septiembre de 2016 rechazó en el fondo la demanda interpuesta por Conadecus, ante lo cual esa organización de consumidores presentó recurso ante la Corte Suprema, última instancia de reclamación, encontrándose pendiente el fallo.

El 14 de marzo de 2017, dentro de plazo establecido, Telefónica Móviles Chile S.A. dio inicio a los servicios correspondientes a las contraprestaciones establecidas en las bases del concurso de espectro de 700 MHz. Movistar sigue con el despliegue del proyecto comercial comprometido en el concurso de espectro, cuyo plazo final de implementación es el 14 de septiembre de 2017.

Se tramita en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que tiene por objeto permitir las transacciones parciales de espectro radioeléctrico entre operadores, previo informe favorable ante la Fiscalía Nacional Económica.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Móviles; continuación

Con fecha 25 de mayo de 2017, la Corte Suprema dictó una resolución, en la que decreta como medida para mejor resolver que se emita un informe pericial respecto de: i) el mínimo de bandas que técnicamente permite prestar servicios con tecnología 4G a nivel nacional, y, (ii) La factibilidad técnica para prestar servicios de 4G, en las bandas actualmente asignadas a los incumbentes, analizando su impacto económico y de eficiencia. Asimismo, solicitó informe a Subtel sobre la asignación de las bandas de frecuencias para servicios móviles y sobre las bandas que permiten ofrecer servicios 4G.

En contra de dicha resolución, interpusieron recursos de reposición Conadecus, Claro, Entel y Movistar, todos los cuales fueron rechazados.

Subtel ya ha emitido su informe a la Corte donde expone en detalle la situación en Chile en materia de asignación y uso de las frecuencias asignadas.

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Fijas

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCh; para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCh hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas, e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.

El 23 de febrero de 2015, se publicó en el Diario Oficial el decreto N°77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comienza su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidarse retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N°77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local. Para los años 2 y 3 considera rebajas de 8,2% y 8,8%, respectivamente, en Cargo de Acceso, mientras que en Tramo Local las rebajas alcanzan a 4,2% y 4,5% en cada año. En mayo del presente año se aplicó el último escalón de rebajas establecidas en el decreto tarifario en curso.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones Fijas, continuación

Las tarifas de interconexión que regirán para Telefónica Móviles Chile S.A., para el periodo 2014 – 2019 y que afectarán a Telefónica Chile S.A., se fijan en el decreto N° 21, de 09 de enero 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, en éste se estableció que a partir del 25 de enero comenzará a disminuir el cargo de acceso en promedio en un 73%. La Contraloría General de la República formuló observaciones en el proceso de toma de razón del decreto N°21 y finalmente, con fecha 29 de mayo decidió acoger los antecedentes técnicos y económicos presentados por Subtel y tomó razón de los decretos tarifarios que fijan los cargos de acceso de las compañías móviles para el quinquenio 2014-2019.

c) Modificaciones del Marco Regulatorio

i. Portabilidad Numérica

La Portabilidad de Números Telefónicos Móviles y Fijos se habilitó de conformidad con el calendario establecido por Subtel, mediante Resolución N° 6.367 de 2011. El 16 de marzo de 2013 se inició la Portabilidad Numérica de los servicios de Voz sobre Internet, Telefonía Rural y Mobile Party Pays. La Portabilidad de los Servicios Complementarios se inició el 13 octubre de 2014 según lo dispuesto en la resolución exenta N° 1022, de 31.03.2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En relación con la Portabilidad Geográfica y Portabilidad Intermodal, Subtel estableció mediante Resolución Exenta N° 4.535, de 04.08.2015, el cronograma que establece que la Portabilidad Geográfica se habilite a partir del 02.11.2015; la ampliación de un dígito de la numeración de telefonía móvil fue implementada sin contratiempos a partir del 06.02.2016 y la Portabilidad Intermodal se implementó satisfactoriamente el 05.09.2016.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el art. 31° del Decreto N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el procedimiento de licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP), el Directorio de Portabilidad cumpliendo el procedimiento regulado adjudicó el nuevo Organismo Administrador de la Portabilidad (OAP) a Telcordia Technologies Chile S.A.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

ii. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

El Senado aprobó el Proyecto, remitiéndolo el 17 de junio de 2015 a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional. Entre los principales temas contenidos en el proyecto aprobado por el Senado destacan la exigencia de garantizar niveles de la velocidad comercializada, la creación de un organismo técnico independiente que realizaría las mediciones de velocidad de todas las empresas que proveen el servicio, la obligación de poner a disposición del usuario una aplicación o software para que éste realice sus propias mediciones y la exigencia de contar con una concesión de servicios de telecomunicaciones para proveer los servicios de acceso a Internet.

En esta etapa la industria ha formulado comentarios y propuestas ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, la que aprobó un conjunto de indicaciones en sesión del 05 de enero de 2016.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se aprobó sin modificaciones y pasó a la sala de la Cámara para su votación. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con indicaciones las que fueron rechazadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, motivo por el cual se constituyó Comisión Mixta. Se designaron los miembros de la Comisión Mixta que deberá proponer la forma de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados. La Comisión ha vuelto a sesionar a inicios de marzo del presente año, quedando aún pendientes de resolver los puntos sin acuerdo.

iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.

El proyecto propone que las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia o a aquellas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, continuación

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta 1 mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica.

El 2 de marzo de 2016 el Senado aprobó este proyecto de ley y, a la fecha, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

iv. Proyecto del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones: "Fibra Óptica Austral" (FOA).

Mediante resolución N° 2 de 10 de abril de 2017, la Subsecretaría de Telecomunicaciones aprobó las bases reformuladas del proyecto Fibra Óptica Austral, las que fueron publicadas el 17 de mayo.

El plazo original para que las empresas interesadas presentaran sus propuestas por la troncal submarina del proyecto y por los 3 tramos terrestres eran el 12 y 26 de julio, respectivamente. Sin embargo, Subtel amplió hasta el 2 y 17 de agosto de 2017 dichos plazos y se espera que para el mes de octubre próximo se adjudique.

Análisis Razonado Consolidado

Al 30 de junio de 2017

6. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

6.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

v. Proyecto de Ley para modificar Neutralidad de Red.

Los senadores miembros de la Comisión de Telecomunicaciones presentaron proyecto de ley para modificar la ley de Neutralidad de Red.

Los principales cambios son: (1) Se establecen normas más restrictivas para aplicar Medidas de Gestión de Tráfico, acotadas sólo a una situación de congestión en la red; (2) Se fijan normas restrictivas para la provisión de servicios "Zero Rating", ya que éstos son calificadas como anticompetitivos; (3) Se obliga a los ISP a publicar los convenios con proveedores de contenido; (4) Se hacen explícitas las facultades fiscalizadoras de Subtel.

vi. Proyecto que declara Internet como un Derecho Constitucional.

A fin de diciembre de 2016, 2 senadores presentaron un proyecto de ley donde se establece que el acceso a Internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales constituyen un derecho de jerarquía constitucional. Se encuentra en primera etapa de discusión.